<u>ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA</u> <u>BOLETÍN 55</u> 20 DE OCTUBRE DE 2017

APRUEBA ITE CONVOCATORIA PARA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018

También avalan calendario que regirá las actividades de estos comicios

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó este viernes la Convocatoria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018, dirigida a los partidos políticos nacionales acreditados y locales registrados, para elegir diputados locales por voto universal, libre, secreto, personal y directo.

El documento establece que el día de la elección será el uno de julio del año 2018, fecha en que serán electos diputados locales de mayoría relativa y de representación proporcional para el periodo del 30 de agosto de ese año al 29 de agosto de 2021.

En la misma sesión, las y los Consejeros Electorales votaron por el calendario electoral legal que contiene los actos y etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2018.

De acuerdo con ese documento, las primeras actividades formales serán la aprobación de la Metodología para el Monitoreo de Medios Impresos y Electrónicos y la solicitud de los tiempos para radio y televisión que correspondan al Estado para campañas y precampañas electorales y del propio instituto.

Durante la sesión, la Presidenta del Consejo General, Elizabeth Piedras Martínez, puntualizó que las y los Consejeros trabajan para elaborar los lineamientos que coadyuven con los institutos políticos a atender la paridad de género, a efecto de garantizar las condiciones óptimas para el cumplimiento de este principio.

PIE DE FOTO:

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES APROBÓ ESTE DÍA LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018 Y SU RESPECTIVO CALENDARIO.